DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Existe una deficiencia en el control interno cuando un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incongruencias en los estados financieros oportunamente; o, no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.

Una deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno se denomina significativa cuando, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.

El objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos.

1. NUESTRAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
2. Emisión de estados financieros mensuales

En el año 2021, periodo de nuestra auditoria, no se emitieron estados financieros de manera mensual que permitan a la Alta Gerencia tomar decisiones en base a la información que periódicamente debe proporcionar el departamento contable; en adición, los estados financieros de cierre de año son finalizados varios meses después del 31 de diciembre.

En las mejores prácticas contables se emiten estados financieros mensuales aproximadamente una semana después de fin de mes, luego de lo cual se realizan reuniones gerenciales para revisión de los resultados, explicación de las variaciones con el presupuesto, y eventos importantes del mes.

Recomendamos que la Alta Gerencia requiera para el nuevo año 2022 que el departamento contable entregue formalmente un juego formal de estados financieros que contenga por lo menos: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de flujos de caja, d) Variaciones de ingresos y gastos contra el presupuesto del periodo, e) Análisis de cuentas principales.

Los estados financieros mensuales deberían incluir las correspondientes provisiones del 15% de participación de trabajadores e impuesto a la renta, las cuales actualmente se registran únicamente al final del ejercicio.

1. Registros anulados por el usuario en el sistema contable

LUCAS, el actual software utilizado para manejar la contabilidad, ha sido modificado por el departamento de Sistemas de la compañía para permitir que se anulen asientos contables sin dejar evidencia de la operación. Como procedimiento de control interno ninguna transacción debería anularse, sino que, si se cometió un error, se debe realizar otro asiento contable para corregirlo dejando evidencia y pista de auditoría del hecho.

Sugerimos eliminar las opciones que permiten a los usuarios contables eliminar por completo asientos o transacciones en el sistema de contabilidad.

1. Rotación de personal

Durante el año 2021 se dio una alta rotación del personal de Contabilidad, lo cual según nuestras conversaciones con los responsables del Área tuvo efectos en el cumplimiento con la emisión de los estados financieros, entre otros aspectos. La tasa de rotación total de la empresa es de 11.8% y la tasa promedio en otras empresas es alrededor de 5%

Sugerimos analizar con el departamento de Recursos Humanos los motivos que explican la salida de personal contable a efectos de tomar las medidas correctivas necesarias que proporcionen mayor estabilidad en la permanencia de estos empleados.

1. Devolución de IVA a proveedores de exportadores

Durante nuestra auditoria de los estados financieros no obtuvimos evidencia de que la Compañía esté recuperando periódicamente el crédito tributario que por concepto de IVA pagado tiene derecho en las ventas de materias primas y materiales para el sector exportador.

Recomendamos que la Gerencia revise y se asegure que la empresa está recuperando el beneficio del crédito tributario por IVA en ventas a exportadores al cual tiene derecho, de conformidad con la legislación vigente.

1. Revisión de la declaración del impuesto a la renta de la sociedad

El 11 de abril del 2022, fecha en la cual venció el plazo para presentar la declaración de impuesto a la renta de la sociedad, formulario 101, la compañía ya presentó dos declaraciones: una original y una sustitutiva, situación generalmente es excepcional.

Recomendamos revisar los controles respecto de la preparación y presentación de la declaración anual del impuesto a la renta de la empresa, y fortalecerlos de ser el caso, de manera de evitar presentar declaraciones sustitutivas.

1. Contabilidad de costos

La determinación de los costos unitarios de producción se realiza actualmente en hojas de Excel, herramienta que no es idónea para esta tarea.

Conocemos que la empresa cambiará sus sistemas computarizados a un nuevo ERP que contemple con la liquidación y contabilización automática de costos, tarea que alentamos a la Gerencia para que sea culminada en el menor tiempo posible. Al mismo tiempo, considerando que la compañía implementará un sistema de costos estándar, creemos importante recordar algunas de las variaciones principales que dicho sistema de costos debería contemplar:

a) Precio de materiales,

b) Sobreuso (consumo) de materiales,

c) Precio de mano de obra,

d) Sobreuso (horas) de mano de obra,

e) Tasa de gastos indirectos de fabricación,

Adicionalmente considerar la necesidad de determinar y controlar la capacidad de la planta (planta ociosa)

También consideramos importante que el departamento de Costos emita un informe mensual que incluya el Estado de costos de fabricación, costos mensuales de los productos vs presupuesto, análisis y explicación de variaciones.

1. ASPECTOS INHERENTES AL CONTROL INTERNO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD
2. Capacitación en NIIF

Debido a la emisión de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las mismas que son de obligatorio cumplimiento en Ecuador, recomendamos que el personal de Contabilidad reciba capacitación en las mismas, y de manera especial sugerimos reforzar lo correspondiente a: a) NIC 12, Impuesto a las ganancias, incluyendo impuesto diferido, b) NIC 26, Contabilización sobre planes de beneficios, c) NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias, y, d) NIIF 16, Arrendamientos.

1. Arrendamientos

En conformidad con la NIIF 16 la Compañía registró en el año 2021 los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos por US$180,000. Durante el año 2022 deberá registrarse la correspondiente depreciación de los activos por derechos de uso, así como la cancelación de los pasivos por arrendamientos y nueva valoración en función del contrato con el arrendatario; reevaluar y renovar los términos del contrato de arrendamiento con Sabella S.A., el que proviene originalmente de noviembre del 2015.

Sugerimos tener presente estas transacciones contables que deben registrarse en el año 2022 para efectos de los estados financieros mensuales y al cierre del ejercicio.

1. Avalúo de propiedades, planta y equipos

Debido a la importancia del rubro de propiedades, planta y equipos, y al impacto de su depreciación en los costos de los productos, recomendamos que la empresa contrate un Perito que efectúe un avalúo de las maquinarias, equipos e inmuebles de la compañía.

El estudio sugerido proporcionará a la empresa importante información respecto de los valores actuales de los activos, vidas útiles estimadas, valores residuales y costos de reposición, en base a los cuales reconsiderar los cargos de depreciación, valores asegurados y nuevas decisiones de inversión o reemplazo.

1. Plan de cuentas

Con motivo de la implementación del nuevo software ERP, opinamos que es un momento apropiado para revisar, actualizar y mejorar el actual plan de cuentas contable. A continuación algunas consideraciones al respecto que creemos necesario tener presente:

* Incluir como cuentas por cobrar o pagar, a partes relacionadas, todos los saldos con compañías y personas que así se definan; independientemente de que el control operativo se maneje en el módulo de cuentas por cobrar o proveedores.
* Ajustes por bajas de inventarios que tienen código de clasificación como “Otros egresos” pero finalmente se presentan como “Gastos de administración y ventas”
* Reconsiderar el uso de cuentas “puente” como “Movimiento de inventario en planta”, “Inventario de consumibles en tránsito”, “Cuentas por liquidar”, y similares.
* Crear cuentas contables para registro del 15% de participación a trabajadores, para el gasto de impuesto a la renta corriente y diferido, y pérdidas o ganancias actuariales.
* Implementar gastos por centros de costo.
* Crear cuentas contables propias del sistema de costos estándar.

1. Gastos no deducibles

Actualmente los gastos que no son deducibles para efectos del impuesto a la renta corporativo se acumulan en la contabilidad en una cuenta contable, independientemente de su naturaleza, y se reportan como “Otros gastos” en la declaración anual impositiva.

Recomendamos implementar un código de auxiliar que sirve para agrupar tales gastos no deducibles, y que se utilicen las cuentas naturales, propias de cada transacción. Por ejemplo, un gasto de viaje en dicha cuenta, movilización, etc., y reportar de la misma forma en el formulario 101 anual.

1. Transacciones con partes relacionadas

En consideración al número e importancia monetaria de las transacciones con partes relacionadas, las cuales deben ser apropiadamente identificadas para efectos de reporte financiero y en la declaración anual de impuesto a la renta, sugerimos implementar un auxiliar o código de proyecto que permita emitir un reporte automático de las mimas.

1. Saldo por reclamo al SRI

Esta cuenta contable mantiene un saldo sin movimiento de US$24,500, el cual sugerimos revisar y efectuar los ajustes contables correspondientes de ser el caso pues, no conocemos que la compañía mantenga ningún reclamo pendiente con el SRI.

1. Saldo por pagar Accionista

Cuenta contable que mantiene un saldo sin movimiento por US$292 mil y que recomendamos revisar y efectuar los ajustes contables que fueren necesarios, de ser el caso.

1. Crédito tributario por impuesto a la renta

Al cierre del 2021 la compañía mantiene un crédito tributario por impuesto a la renta de US$249 mil, el mismo que puede ser compensado con las utilidades tributarias futuras del negocio. Recomendamos tener presente el uso de este crédito tributario para los resultados del año 2022.